PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.045/16

Concepción, ...30..... de setiembre de 2016

Señor
PEDRO URBIETA BARRETO
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC N° **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe N° 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 08/16, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR, por** ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, b) **PEDRO URBIETA BARRETO** el ítem N° 2, para sede del Juzgado de Paz de Horqueta, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes dos millones doscientos mil (Gs. 2.200.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. ----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.047./16

Concepción, ...30.... de setiembre de 2016

Señor
BLANCA BEATRIZ LOVERA BLANCO
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC N° **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe N° 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 08/16, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR, por** ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, e) **BLANCA BEATRIZ LOVERA BLANCO**, el ítem N° 5, para sede del Juzgado de Paz de Vallemí, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes tres millones (Gs. 3.000.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. ----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Blanca Lovera

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.046/16

Concepción, ...30..... de setiembre de 2016

Señor
FLORENCIO FLEITAS CARDOZO
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC N° **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe N° 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 08/16, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR, por** ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, g) **FLORENCIO FLEITAS CARDOZO**, el item N° 7, para sede del Juzgado de Paz de San Lázaro, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes novecientos cincuenta mil (Gs. 950.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. ----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Florencio Fleitas

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.....048/16

Concepción, ...30..... de setiembre de 2016

Señor
TEODORA DUARTE ARGUELLO
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC Nº **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe Nº 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe Nº 08/16, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR, por** ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, h) **TEODORA DUARTE ARGUELLO**, el ítem N° 8, para sede del Juzgado de Paz de Arroyito, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley Nº 2051/03 y a la Res. Nº 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes quinientos mil (Gs. 500.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. ----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.....041/16

Concepción,.....30..... de setiembre de 2016

Señora
EUDOCIA PERALTA FIGUEREDO
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC N° **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe N° 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 08/16, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR,** por ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, **a: Eudocia Peralta Figueredo**: el ítems N° 6, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y suscribir contrato de locación por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.-----

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.040/16

Concepción,.30..... de setiembre de 2016

Señora
MARÍA INÉS ACHAR
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC N° **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe N° 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 08/16, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR,** por ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, **a: María Inés Achar**: el ítems N° 3, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y suscribir contrato de locación por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.-----

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.042/16

Concepción,.....30..... de setiembre de 2016

Señor
ALFREDO IBARRA BARRETO
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC N° **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe N° 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR el** Informe N° 08/16, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR,** por ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, **d) ALFREDO IBARRA BARRETO**, el ítem N° 4, para sede del Juzgado de Paz de Puerto Ybapobo, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.....043/16

Concepción,.....30..... de setiembre de 2016

Señor
JUAN GUALBERTO BONZI SANABRIA
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"** PAC N° **317.625**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 444 de fecha 30 de setiembre del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** El Informe N° 08/16 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 08/16, presentado el Comité de Evaluación de la Circunscripción que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR,** por ítems el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN", PAC 317625, **a: JUAN GUALBERTO BONZI SANABRIA:** el ítem N° 1, para sede del Juzgado de 1ra. Instancia de Puerto Casado, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por un periodo de 12 (doce) meses desde el 01/10/2016 al 30/09/2017, con un canon mensual de guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000), por un periodo de 3 (tres) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, y de 9 (nueve) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. ----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION